

**ACTA No. 48-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes dieciocho de junio del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y siete guión dos mil dieciocho (47-2018).
- III. Temas:
 - 3.1. Evacuación de audiencia conferida a Junta de Cotización nombrada para el evento de Cotización Pública RENAP COT-04-2018, denominado "Adquisición de tóner y tinta para uso en el Registro Nacional de las Personas", dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Nektech, S. A., en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE-232-2018. (**Oficio de referencia DE-2301-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Solicitud del señor Otto René Garzaro Galeano para la exoneración del pago de la tarifa del servicio que presta el RENAP. (**Oficio de referencia DE-2299-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (47-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio

número cuarenta y siete guión dos mil dieciocho (47-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. EVACUACIÓN DE AUDIENCIA CONFERIDA A JUNTA DE COTIZACIÓN NOMBRADA PARA EL EVENTO DE COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-04-2018, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTA PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA ENTIDAD NEKTECH, S. A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE-232-2018. (Oficio de referencia DE-2301-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3 del Acta de Directorio número 38-2018, del 14 de mayo; Punto Sexto: Puntos varios: 6.1 del Acta de Directorio número 42-2018, del 29 de mayo, ambas del 2018. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que el catorce de junio del dos mil dieciocho, se recibió el memorial de evacuación de audiencia de la Junta de Cotización nombrada para el evento de Cotización Pública RENAP COT-04-2018, denominado "Adquisición de tóner y tinta para uso en el Registro Nacional de las Personas", dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Nektech, S. A., en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE-232-2018, de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, por medio de la cual se aprueba la adjudicación realizada por dicha Junta. Para el efecto se entrega el oficio DAL-SAL-DALDCDA-445-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta dicho memorial en original con sus respectivas copias. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve: I) Se tiene por recibido el memorial que antecede, agregándose a sus antecedentes; II) Se tiene por evacuada en tiempo la audiencia conferida a la Junta de Cotización nombrada para el evento de COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (RENAP COT-04-2018), denominado "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTA PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"; III) En cuanto a lo demás solicitado se resolverá en su oportunidad; IV) Continúese con el trámite correspondiente. **3.2. SOLICITUD DEL SEÑOR OTTO RENÉ GARZARO GALEANO PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DEL SERVICIO QUE PRESTA EL RENAP. (Oficio de referencia DE-2299-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se entrega la copia del oficio SG-OFICIO-2401-2018 de Secretaría General mediante el cual se adjunta la copia de la nota signada por el señor Otto René Garzaro Galeano, con la que solicita la exoneración del pago de la tarifa de reposición del Documento Personal de Identificación y en consecuencia de la certificación de nacimiento, manifestando ser una persona de escasos recursos y que no cuenta con empleo. Por lo anterior, se acompaña el oficio DAL-SAL-DALDCDA-425-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-142-2018 indicando en el mismo que no es procedente otorgar la exoneración requerida toda vez, que la situación financiera actual de la Institución es limitada. Además, copia del oficio DPR-DP-532-2018 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto a través del

cual se traslada el Dictamen Presupuestario número 78A-2018 en el que se indica que no es viable desde el punto de vista presupuestario, acceder a la solicitud antes mencionada, en virtud que la Institución depende en buena medida de los ingresos propios que percibe por los distintos servicios que presta para el debido funcionamiento y lograr de esta manera cumplir con los compromisos y metas a corto, mediano y largo plazo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve: **DENEGAR** la petición formulada por el señor OTTO RENÉ GARZARO GALEANO, en cuanto a la exoneración de pago de la tarifa por la reposición del Documento Personal de Identificación.-----




CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -STRENAP-. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2 del Acta de Directorio número 47-2018, del 15 de junio del 2018. Descripción:



El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que, de conformidad con las instrucciones giradas en la anterior sesión del Directorio, atendió a los miembros del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-, quienes le manifestaron que no querían conversar con su persona sino con el Directorio, por lo que insistieron en realizar una reunión con este Órgano de Dirección Superior, para el efecto solicitaron nuevamente que se les atendiera en audiencia por parte del Directorio, razón por la cual dicho tema se coloca en esta sesión. **Conclusión:** En virtud que es un tema administrativo, por consenso y unanimidad se reitera instruir al Director Ejecutivo que reciba a los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-; posteriormente, se presente un informe ejecutivo sobre dicha reunión. **4.2. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-2300-2018).**

Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: **Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 39-2018, del 18 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 40-2018, del 21 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 41-2018, del 25 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 42-2018, del 29 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 43-2018, del 01 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 44-2018, del 04 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 45-2018, del 08 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 46-2018, del 11 de junio; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 47-2018, del 15 de junio, todas del 2018. Descripción:**

El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2860-2018, DIE-2162-2018, RCP-0929-2018, DA-0665-2018, IG-1446-2018, DAL-357-2018, DVIAS-505-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, así

como el Registro Central de las Personas e Inspectoría General, por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al catorce de junio de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.3. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-2313-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 43-2018, del 01 de junio del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-287-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo dar el seguimiento respectivo.-----




QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 23-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, TRASLADADO MEDIANTE OFICIO CC-145-2018. Conclusión: Se dan por enterados. **5.2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 24-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENTREGADO POR MEDIO DEL OFICIO CC-147-2018. Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 25-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENVIADA A TRAVÉS DEL OFICIO CC-151-2018. Conclusión:** Se dan por enterados.-----



SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por

parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes veintidós de junio del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

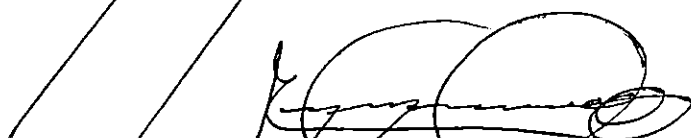
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio



Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio